



INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 30 de junio de 2021	2
2.- Resoluciones de Alcaldía.....	3
3.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020	3
4.- Aprobación Modificación Presupuestaria 20/2021	5
5.- Moción presentada por el grupo municipal Navarra Suma sobre resolución del TAN que anula la existencia de conocimiento de euskera para la gestión del bar de las piscinas.	6
6.- Manifiesto de adhesión a la iniciativa "Mi pueblo sin basuraleza, del proyecto LIBERA".	7
7.- Moción presentada por el grupo municipal EH-Bildu para denunciar el ataque al Sendero de la Memoria.....	8
8.- Ruegos y preguntas	9



ACTA

En Berriozar, a 23 de agosto de 2021 siendo las 18:30 horas, se celebra sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Maiza González, actuando como Secretaria D^a. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Raúl Maiza González	EH-BILDU	Sí
2	Teniente Alcalde 1 ^a	D ^a . M ^a . Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	Sí
3	Teniente Alcalde 2 ^o	D.Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	D ^a . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
5	Concejala	D.Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	D ^a . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	D ^a . Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	Sí
8	Concejala	D.Ezekiel Martin Muxika	EH-BILDU	Sí
9	Concejala	D.Daniel Cuesta Castañeda	NA +	Sí
10	Concejala	D.Francisco Javier Paz Layana	NA +	Sí
11	Concejala	D ^a . Alicia Navarro Valencia	NA +	No
12	Concejala	D.Alfredo Pérez Gómez	NA +	Sí
13	Concejala	D ^a . Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
14	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
15	Concejala	D.Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	Sí
16	Concejala	D ^a . Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	Sí
17	Concejala	D.Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-	Sí

Nº de miembros de la Corporación: 17. Presentes: 16. Ausentes: 1.
Los miembros ausentes excusan su no asistencia.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejales. Lo hace en euskera y en castellano.

[Apertura de la sesión / Saioaren hasiera](#)

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 30 de junio de 2021.

Habiendo leído con detenimiento el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de junio de 2021, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

Único.- Aprobar el acta del Pleno Ordinario de fecha 30 de junio de 2021.

[Punto 1. Puntua](#)



2.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde, relacionadas con los números 20210312, 20210359 a 20210360, 20210367 a 20210368, 20210380 a 20210381, 20210414 a 20210418, 20210422, 20210424 a 20210427, 20210432, 20210436 a 20210440, 20210442 a 20210444, 20210446 a 20210478, 20210481 a 20210484, 20210486 a 20210488, 20210525, 20210527, 20210529, 20210531 a 20210533.

Único.- Darse por enterada de las mentadas resoluciones dictadas por Alcaldía.

Punto 2. Puntua

3.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020

La Cuenta General del ejercicio 2020 fue informada favorablemente el día 23 de junio de 2021 por la Comisión de Estructura municipal que actúa como Comisión Especial de Cuentas. El expediente ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios de la Corporación durante quince días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y no habiéndose formulado ninguna reclamación, la Corporación Municipal acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General y el inventario del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2020, cuyos indicadores más significativos son:

- Resultado Presupuestario: 86.610,31 euros.
- Resultado Presupuestario después de Ajustes: 955.639,51 euros.

- Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada: 38.818,93 euros.
- Remanente de Tesorería por Recursos Afectados: 388.581,05 euros.
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 4.165.003,61 euros.

- Ahorro Bruto: 842.650,68 euros.
- Ahorro Neto: 489.759,40 euros.

Segundo.- Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad Municipal Berrikilan, S.L., correspondientes al ejercicio 2020, cuyo resultado del ejercicio ha sido de 1.898,03 euros.

Tercero.- Aprobar las cuentas anuales de la Sociedad Municipal Usalanda Gestión Pública, S.L., correspondientes al ejercicio 2020, cuyo resultado del ejercicio ha sido de 18.033,80 euros.



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 23 de agosto de 2021.
2021eko abuztuaren 23Ko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTO PRIMERO. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejajal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
8	Concejajal	D. Ezekiel Martin Muxika	EH-BILDU	X				
9	Concejajal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +			X		
10	Concejajal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +			X		
12	Concejajal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +			X		
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE			X		
15	Concejajal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE			X		
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE			X		
17	Concejajal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
Total				9	0	7	0	0

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTO SEGUNDO. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por unanimidad.

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTO TERCERO. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejajal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
8	Concejajal	D. Ezekiel Martin Muxika	EH-BILDU	X				
9	Concejajal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +		X			
10	Concejajal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +		X			



12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +		X			
13	Concejala	D ^a . Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	D ^a . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	D ^a . Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
Total				13	3	0	0	0

[Punto 3. Puntua](#)

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria 20/2021

Es intención de este Ayuntamiento crear una nueva aplicación presupuestaria con número 1 17100 6090000 – ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO.

Esta actuación se efectúa para la previsible adquisición de mobiliario urbano, por lo que, es necesario dotar esta nueva partida con 7.000,00 euros. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo crédito extraordinario a financiar con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del ejercicio 2020.

Esta modificación ha sido informada en la Comisión Informativa de Espacio Urbano del 18 de agosto de 2021.

Teniendo en cuenta todo ello, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 20/2021 del Presupuesto General Único del año en curso, de crédito extraordinario:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 17100 6090000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO	7.000,00 €
TOTAL		7.000,00 €

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8700012	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	7.000,00 €
TOTAL		7.000,00 €

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.



Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Punto 4. Puntua

5.- Moción presentada por el grupo municipal Navarra Suma sobre resolución del TAN que anula la existencia de conocimiento de euskera para la gestión del bar de las piscinas.

El Grupo Municipal de UPN – Navarra Suma en el Ayuntamiento de Berriozar presenta, en tiempo y forma, para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno del ayuntamiento, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de julio, el Tribunal Administrativo de Navarra, anuló, tras un recurso interpuesto por el grupo municipal de Navarra Suma, el acuerdo del consejo de administración de la sociedad pública Berrikilan, por el que se aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación de la gestión de explotación del bar y zonas auxiliares del polideportivo municipal de Berriozar, y que exigía el conocimiento de euskera para optar a la gestión del bar.

Finalmente, han tenido que ser los tribunales, quienes pongan fin a la imposibilidad de que cualquier ciudadano o ciudadana pudiera acceder en igualdad de condiciones a la gestión del bar de las piscinas, concluyendo con total rotundidad que, "no cabe ninguna duda del carácter discriminatorio por razón de idioma de la determinación del pliego".

Esta anulación, evidencia la política lingüística sectaria que EHBildu impone en Berriozar, que ha supuesto una grave discriminación y un ataque a la igualdad de oportunidades de la mayoría de vecinos y vecinas de Berriozar que no hablan esta lengua, y que han visto denegada la posibilidad de emprender un proyecto laboral y económico, a través de la gestión del bar de las piscinas, por el mero hecho de no saber euskera.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1. Rechazar la política lingüística de EHBildu, que, en el caso del pliego del bar de las piscinas, ha sido calificada por los tribunales como discriminatoria por razón de idioma.*
- 2. Reprobar a Raúl Maiza, en calidad de presidente de la empresa pública Berrikilan, como principal responsable de la exigencia de euskera en el pliego de condiciones para la gestión del bar de las instalaciones deportivas de Berriozar.*



3. *Acatar la resolución del Tribunal Administrativo de Navarra y mostrar el compromiso de acordar una nueva política lingüística para Berriozar que no discrimine a la mayoría de sus vecinos y vecinas.*
4. *Apoyar el euskera como lengua propia que forma parte de la cultura de la Comunidad Foral de Navarra, pero nunca como elemento de confrontación, imposición y discriminación de la mayoría de*

Al inicio de la sesión se presenta una enmienda in voce de adición para incluir el siguiente punto:

5. *El Ayuntamiento de Berriozar, insta al Consejo de Administración de Berrikilan, a no recurrir la resolución del TAN que anula la exigencia de euskera en el pliego de contratación para la gestión del bar de las piscinas.*

Durante el debate se acuerda modificar el punto dos que queda con la siguiente redacción:

2. *Reprobar al equipo de gobierno como principal responsable de la exigencia de euskera en el pliego de condiciones para la gestión del bar de las instalaciones deportivas de Berriozar.*

Tras el debate, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar acuerda:

Único.- Rechazar la moción presentada por el grupo municipal de Navarra sobre resolución del TAN que anula la existencia de conocimiento de euskera para la gestión del bar de las piscinas.

Detalle de la votación.

. Votación única Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU		X			
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejala	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU		X			
6	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU		X			
8	Concejala	D. Ezekiel Martin Muxika	EH-BILDU		X			
9	Concejala	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejala	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
12	Concejala	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejala	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejala	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM			X		
Total				7	8	1	0	0

Punto 5. Puntua

7



6.- Manifiesto de adhesión a la iniciativa "Mi pueblo sin basuraleza, del proyecto LIBERA".

Este punto fue retirado del orden del día en la Junta de Portavoces celebrada el 18 de agosto de 2021.

Punto 6. Puntua

7.- Moción presentada por el grupo municipal EH-Bildu para denunciar el ataque al Sendero de la Memoria.

Oroimenaren ibilbidearen kontrako eraso salatzeko mozioa

Joan den uztailaren 18an, 1936ko altxamendu frankistaren urteurrenarekin bat eginez, Ezkaba mendiko Oroimenaren Ibilbideko mugarri batek eraso bat jaso zuen. Zehazki, bosgarren mugarria, "Murallón" izenekoa, kolpez jo eta idatzi iraingarriez bete zuten.

Oroimenaren ibilbidea, Berriozarko Udalak bultzatu eta Antsoain eta Berriobeitiko Udalen sostengua duen ekimena da, 2021eko maiatzean inauguratu zen, eta 1938an, Ezkabako gotorlekuan izandako preso errepublikazaleen ihesaldia eta halen kontrako errepresio frankista gogoratu nahi ditu. Ez dira ba bí hilabete pasa inauguratu zenetik eta, dagoeneko, lehen eraso jaso du.

Gertakari horren aurrean udalbatza honek honakoa adierazten du:

- 1. Berriozarko Udalak gure memoriaren kontrako eraso salatu eta errefusatu egiten du. Bide batez, Ezkabako eta beste espetxeetako presoen duintasuna eta memoria aldarrikatu nahi ditu.*
- 2. Halaber, argi utzi nahi dugu, 1936ko militarren Estatu Kolpeak gure herriaren askatasunaren kontrako eraso bat ere izan zeta. Gure udalerriko lurraldean eraildako preso horiek berriozartarren memorian daude eta gure oroimena eta omenaldia merezi dituzte.*
- 3. Berriozarko Udalak argi eta garbi adierazten du, askatasunaren eta demokraziaren alde borroka egin zutenen memoria defendatzen jarraituko duela, eta ez duela faxismoaren adierazpenik onartuko.*

Moción para denunciar el ataque al sendero de la memoria

El pasado 18 de julio, coincidiendo con el aniversario de la sublevación franquista de 1936, un hito del Sendero de la Memoria del monte Ezkaba fue atacado. En concreto, el quinto hito, denominado "Murallón", fue golpeado y pintado con escritos ofensivos.

El sendero de la memoria, una iniciativa impulsada por el Ayuntamiento de Berriozar y apoyada por los Ayuntamientos de Ansoáin y Berrioplano, se inauguró en mayo de 2021 y pretende recordar la huida de los presos republicanos en el Fuerte de Ezkaba en 1938 y la represión franquista contra ellos. No han pasado dos meses desde su inauguración y ya ha recibido el primer ataque.



Ante este hecho esta corporación municipal manifiesta lo siguiente:

- 1. El Ayuntamiento de Berriozar denuncia y rechaza el ataque a nuestra memoria. Asimismo, quiere reivindicar la dignidad y la memoria de los presos de Ezkaba y otras cárceles.*
- 2. También queremos dejar claro que el golpe de Estado de 1936 supuso un ataque a la libertad de nuestro pueblo. Estos presos asesinados en el territorio de nuestro municipio están en la memoria de los y las berriozartarras y merecen nuestro recuerdo y homenaje.*
- 3. El Ayuntamiento de Berriozar manifiesta que seguirá defendiendo la memoria de quienes lucharon por la libertad y la democracia y que no aceptará expresiones de fascismo.*

Tras el debate, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar por unanimidad acuerda:

Único.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal EH-Bildu para denunciar el ataque al Sendero de la Memoria.

[Punto 7. Puntua](#)

8.- Ruegos y preguntas

Daniel Cuesta, portavoz del grupo municipal de Navarra Suma ha realizado dos ruegos a la presidenta de la Comisión de Cultura y al presidente de la Comisión de Estructura Municipal que han sido respectivamente atendidos y una pregunta al alcalde contestada por el mismo.

Iñaki Bernal, portavoz del grupo municipal de Unidas-IE-Podemos ha realizado dos ruegos dirigidas al presidente de la Comisión de Acción Social que han sido atendidos por el mismo.

[Punto 8. Puntua](#)

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 20:03 horas, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.